



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 28 SEP 2026

Expediente Electronico N° ORA-179/2025.-
Resolución N° D-ORAN-483/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-462/2026 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se avala la presentación realizada por la Ing. María Cecilia Nicolópulos, docente responsable de la Cátedra de Práctica de Formación I de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en el periodo 2025-2026, con relación a las actividades desarrolladas por las Alumnas Auxiliares Adscriptas, Srta. Yamila Selena Ordoñez y Srta. Nahir Elizabeth Castaño, designadas mediante Resolución N° D-ORAN-442/2025.

Que, corresponde rectificar la Resolución de referencia en lo que respecta al NÚMERO DE DOCUMENTO UNICO de la alumna Nahir Elizabeth Castaño, debiendo ser el correcto: **"D.N.I. N° 46.670.024".-**

Que, el artículo 101 del **REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** (Decreto N° 1759/72) establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

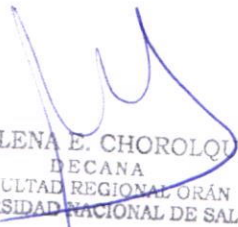
ARTICULO 1º: Rectificar la Resolución N° D-ORAN-462/2026, con relación a la presentación realizada por la Ing. María Cecilia Nicolópulos, docente responsable de la Cátedra de Práctica de Formación I de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en el periodo 2025-2026, con relación a las actividades desarrolladas por las Alumnas Auxiliares Adscriptas, Srta. Yamila Selena Ordoñez y Srta. Nahir Elizabeth Castaño, designadas mediante Resolución N° D-ORAN-442/2025, en lo que respecta al NÚMERO DE DOCUMENTO UNICO de la alumna Nahir Elizabeth Castaño, debiendo ser el correcto: **"D.N.I. N° 46.670.024".-**

ARTICULO 2º: Cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Escuela de Ciencias Naturales, Coordinación de Carrera e Ing. María Cecilia Nicolópulos, para sus conocimientos y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA